



Resolución N°80/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Fuego Básico, Sr. Eduardo Martín Varela, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Calama, en referencia a la actividad realizada, por la Región de Antofagasta, los días 28 y 29 de Mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Fuego Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arica Fabrizio Lira Moreno
Run: 15.334.602-k

Patricio Melgarejo Aranibar
Run: 13.414.835-7

Cuerpo de Bomberos de Calama Héctor Toro Núñez
Run: 11.196.997-3

Cuerpo de Bomberos de Huasco Sergio Díaz Escobar
Run: 16.847.273-0

Cuerpo de Bomberos de Freirina Ángel Vergara Morales
Run: 15.034.112-4

Cuerpo de Bomberos de Copiapó Álvaro Urrutia Contreras
Run: 12.348.229-8



Cuerpo de Bomberos de Diego de Almagro Jacobo Jorquera Melinao
Run: 11.723.460-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016